

ENTIDAD BINACIONAL  
**YACYRETA**

Licitación Pública Internacional N° 670  
CONTRATO Y-C-AMPLYA

LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y DETERMINADAS  
PARTES ELECTROMECÁNICAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL  
HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.J. DEL BRAZO AÑA CUÁ

CIRCULAR N° 6/670

**Consulta N° 1**

La consulta solicita que, a fin de cuantificar la cantidad de cemento a cotizar para cada uno de los hormigones contemplados en los ítems 2.6.11.01 a 2.6.11.10, se indiquen las resistencias requeridas de dichos hormigones.

**Respuesta a Consulta N°1**

A fin de clarificar lo que deberán cotizar en la Planilla N° 1 de la Parte 6 Obras Civiles para los renglones correspondientes al hormigón se completa el Numeral 6.11-30 FORMA DE MEDICION Y MÉTODO DE PAGO Punto A. Hormigón, **3.Trabajos incluidos**, que quedará redactado como se explicita a continuación, reemplazando y anulando al incluido en el Pliego de Licitación:

**"3. Trabajos Incluidos.** Los precios unitarios cotizados para los ítem indicados en el punto 2 anterior deberán incluir los costos de suministro, colocación y retiro de los encofrados, así como todos los demás equipos, trabajos y materiales necesarios para terminar en forma completa los trabajos de hormigón, incluyendo entre otros, el cemento y los aditivos a incorporar. Quedan excluidos aquellos materiales para los cuales existan ítem de pago específicos, tales como el acero.

A los efectos de la cotización se deberán considerar, para cada uno de los renglones de la planilla de cotización, los valores de las resistencias finales, el tamaño máximo de agregado y el plazo para alcanzar la resistencia final consignados en la tabla siguiente.

Asimismo, se deberá considerar que las estructuras de hormigón deben ser diseñadas y construidas para una vida útil de 100 años.

X

uy

Item	Descripción	f'c	Edad	Tmax
		(Mpa)	(días)	(mm)
2.6.11	TRABAJOS DE HORMIGÓN			
2.6.11.01.1	Hn para subestructuras, plateas y soleras <sup>(1)</sup>	25	90	38
2.6.11.01.2	Hn para subestructuras, plateas y soleras p/IPP <sup>(1)</sup>	25	90	38
2.6.11.02	Hormigón para estructuras	---	---	---
2.6.11.03.1	Hormigón para muros y pilas de menos de 2.0 m de espesor	25	28	38
2.6.11.03.2	Hormigón para muros y pilas de menos de 2.0 m de espesor p/IPP	25	28	38
2.6.11.04.1	Hormigón para muros y pilas de espesor igual o mayor de 2.0 m <sup>(2)</sup>	25	90	38
2.6.11.04.2	Hormigón para muros y pilas de espesor igual o mayor de 2.0 m p/IPP	25	90	38
2.6.11.05.1	Hormigón para losas de entresijos	25	28	38
2.6.11.05.2	Hormigón para losas de entresijos p/IPP	25	28	38
2.6.11.06	Hormigón para vigas, columnas y tabiques esbeltos	25	28	38
2.6.11.07	Hormigón de Segunda Etapa en Cámara Espiral y Tubo de Aspiración	25	28	38
2.6.11.08	Hormigón de Segunda Etapa para empotramiento de vigas y guías	30	28	19
2.6.11.09	Hormigón para Muros de Guía en los Canales de Aducción y de Restitución <sup>(3)</sup>	25	90	76
2.6.11.10	Hormigón misceláneo	25	28	19 / 38
<b>NOTAS:</b>				
(1)	Si el espesor del elemento es mayor que 2.0 m, el hormigón especificado se colocará en las capas inferior y superior de 0.50 m de espesor, en las que se colocan las armaduras. El hormigón del "núcleo" del elemento estructural, se podrá colocar hormigón con Tmax = 76 mm, con igual resistencia y edad.			
(2)	En los primeros 6.0 m de las pilas intermedias del Tubo de Aspiración se colocará Hormigón H30 a los 180 días, con Tmax = 38 mm			
(3)	Lo especificado corresponde al hormigón-núcleo de los muros, cuando el ancho de la sección transversal es mayor que 4.00 m. En las caras expuestas de dichas secciones - donde se colocan las armaduras y/o las juntas de PVC, el hormigón será H25 a los 90 días, con Tmax = 38 mm, con un espesor de 1.00 m; este mismo hormigón se colocará en toda la sección cuando la misma tenga menos de 4.00 m de ancho.			

### Consulta N° 2

Se solicita informar el ítem de pago del tratamiento de excavación dental especificado en el Numeral 6.11-17 Punto I, del Volumen II Tomo I Parte 6 de las Especificaciones Técnicas.

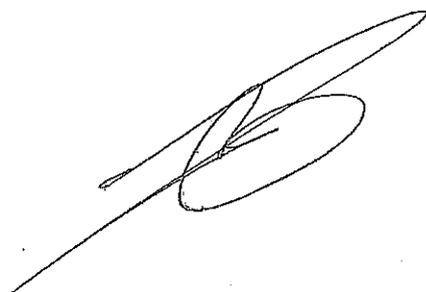
### Respuesta a la Consulta N°2

El "hormigón para el tratamiento de excavación Dental" se pagará bajo el ítem 2.6.11.10 "Hormigón Misceláneo".

En base a lo antedicho se modifica el último párrafo Numeral 6.11-17 COLOCACIÓN, punto I. "Tratamiento de Excavación Dental" del Volumen II Tomo I Parte 6 del Volumen II del Pliego en el último párrafo,

Donde dice: "El pago de los trabajos correspondiente al hormigón dental, será realizado por medio del ítem correspondiente al **hormigón de limpieza.**"

Debe decir: "El pago de los trabajos correspondiente al hormigón dental, será realizado por medio del ítem correspondiente al **Hormigón Misceláneo.**"




**Consulta N° 3**

Se consulta en relación al Numeral 6.11-17 del Volumen II Tomo I en cuanto a pedir la especificación de las características del hormigón en zonas de contacto con roca, armaduras y juntas de PVC, solicitando se indique también tamaño máximo y resistencia característica para cada uno de los casos mencionados.

**Respuesta Consulta N°3**

Al respecto referirse a la respuesta a la Consulta N° 1 precedente.



**ANGEL MARIA RECALDE**  
Director



Dr. HUBERTO LUIS SCHIAVONI  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA